SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Mecanismo 2016-2017 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa E017 Atención al Deporte

Ciudad de México, marzo 2017.

Fundamento: De acuerdo con el artículo 29 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF), del numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que hace alusión a: "El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente", se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

I. Comentarios y Observaciones Generales: Opinión general y breve sobre la utilidad del análisis FODA y recomendaciones de la evaluación, así como, del proceso del mecanismo (debe ser consistente con el Posicionamiento Institucional realizado al final de la evaluación). Máximo media cuartilla.

II. Comentarios y Observaciones Específicas: (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección). Máximo cuartilla y media

Sin comentarios ya que no se queda ninguna sin atender

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	***Justificación***
	Sin Comentarios	Sin Comentarios

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

Ficha de Monitoreo Atención al Deporte 2015-2016

IV. ***Referencia a las unidades y responsables:***

Lic. Adriana Estrada Bernal

Directora de Servicios, Subdirección de Administración,

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

adriana.estrada@conade.gob.mx

Teléfono: 5927 5200 ext. 3800

Participaron en la elaboración del presente documento:

Alejandro Barrón Suárez

Subdirector de Evaluación

David Prado Meneses

Analista Técnico